



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGÜEL HIDALGO
C.P. 11320 MÉXICO, D.F.

Hoja 1	De 3	IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/>
AUTORIZACIÓN No. 41277		<input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
VIGENCIA 09-jul-17		EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
		REEXPORTACIÓN <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) JAVIER GUADALUPE GUZMAN BARRERA Y/O BUFETE SEPROCORP, S.A. DE C.V.	TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) JAVIER GUADALUPE GUZMAN BARRERA Y/O BUFETE SEPROCORP, S.A. DE C.V.
--	---

MARCO JURÍDICO
SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN
**TROFEOS DE CAZA
ESTA AUTORIZACION SUSTITUYE A LA No. 40211 DEL 22-JUL-16**

NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA	DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO	CANTIDAD; NÚMERO DE ESPECÍMENES PESO O PIEZAS
1 REDUNCA DE MONTAÑA <i>Redunca fulvorufula</i>	CRÁNEO, CUERNOS Y PIEL COPINA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN SUDÁFRICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA SUDÁFRICA
PERMISO No. NO ESPECIFICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	
2 JABALI AFRICANO <i>Phacochoerus africanus</i>	SET DE COLMILLOS	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN SUDÁFRICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA SUDÁFRICA
PERMISO No. NO ESPECIFICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	
3 ANTILOPE JEROGLIFICO <i>Tragelaphus scriptus</i>	CRÁNEO, CUERNOS Y PIEL COPINA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN SUDÁFRICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA SUDÁFRICA
PERMISO No. NO ESPECIFICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	
4 CEBRA <i>Equus burchelli</i>	PIEL COPINA Y PIEL TRASERA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN SUDÁFRICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA SUDÁFRICA
PERMISO No. NO ESPECIFICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	
5 CEBRA <i>Equus burchelli</i>	PIEL COMPLETA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN SUDÁFRICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA SUDÁFRICA
PERMISO No. NO ESPECIFICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	

CONDICIONANTES
ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA
POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

México, D.F. 09-ene-17

LUGAR FECHA

EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

FIRMA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SELLO OFICIAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

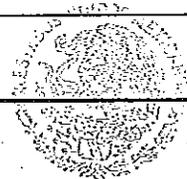
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
C.P. 11320 MÉXICO, D.F.

Hoja 2	De 3	IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL REEXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
AUTORIZACIÓN No. 41277		
VIGENCIA 09-jul-17		

6	IMPALA <i>Aepyceros melampus</i>	CRÁNEO, CUERNOS, PIEL COPINA Y PIEL TRASERA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
7	BUFALO <i>Syncerus caffer</i>	CRÁNEO, CUERNOS Y PIEL COPINA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
8	KUDU <i>Tragelaphus strepsiceros</i>	CRÁNEO, CUERNOS, PIEL COPINA Y PIEL TRASERA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
9	ORICE DEL CABO <i>Oryx gazella</i>	CRÁNEO, CUERNOS, PIEL COPINA Y PIEL TRASERA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
10	GACELA SALTARINA <i>Antidorcas marsupialis</i>	CRÁNEO, CUERNOS, PIEL COPINA Y PIEL TRASERA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
11	GACELA SALTARINA <i>Antidorcas marsupialis</i>	CRÁNEO, CUERNOS, PIEL COPINA Y PIEL TRASERA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
12	GACELA SALTARINA <i>Antidorcas marsupialis</i>	CRÁNEO, CUERNOS, PIEL COPINA Y PIEL TRASERA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
13	BLESBOK <i>Damaliscus pygargus phillipsi</i>	CRÁNEO, CUERNOS, PIEL COPINA Y PIEL TRASERA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA

CONDICIONANTES
ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA
POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.



EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE LUIS PEDRO FONES ZAGUIRRE

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

México, D.F.

09-ene-17

LUGAR

FECHA

FIRMA

SELLO OFICIAL

09/A-0128/01/17
LEONARDO EHLIS

AUTORIZACIÓN No. 41277



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
C.P. 11320 MÉXICO, D.F.

Hoja 3	De 3	IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
AUTORIZACIÓN No. 41277		EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
VIGENCIA 09-Jul-17		REEXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL

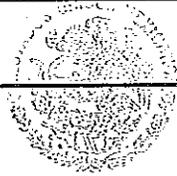
14	GACELA SALTARINA <i>Antidorcas marsupialis</i>	CRÁNEO, CUERNOS, PIEL COPINA Y PIEL TRASERA	2 TROFEOS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
15	BLESBOK <i>Damaliscus pygargus phillipsi</i>	CRÁNEO, CUERNOS Y PIEL COPINA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
16	REDUNCA MERIDIONAL <i>Redunca arundinum</i>	CRÁNEO, CUERNOS, PIEL COPINA Y PIEL TRASERA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
17	ÑU NEGRO <i>Connochaetes gnou</i>	CRÁNEO, CUERNOS, PIEL COPINA Y PIEL TRASERA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
18	XXXXX	XXXXX	XXXXX
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
19			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
20			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
21			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.



EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

[Handwritten Signature]
FIRMA

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

SELLO OFICIAL

México, D.F.

LUGAR

09-ene-17

FECHA

AUTORIZACIÓN No. 41277